



**Más de 80.000 personas trabajadoras de la Seguridad Privada se verán beneficiados del acuerdo sobre pensiones alcanzado por patronal y sindicatos con el Gobierno.**

UGT, CCOO, CEOE alcanzan un acuerdo en materia de seguridad social donde se establecen elementos beneficiosos para el conjunto de la ciudadanía y a su vez inciden positivamente en el colectivo de seguridad privada en materia de contratación, jubilación y empleo.

El sector de la seguridad privada y servicios auxiliares de FESMC UGT durante los últimos años ha venido reclamando desde ámbitos institucionales y desde la reivindicación en la calle, la necesidad imperiosa de abordar elementos de coeficientes reductores y contrato de relevo para el conjunto del sector. Un colectivo con una media de edad de 54 años que en los próximos años se verá afectado por la era tecnológica. “Dar salida digna a profesionales de la seguridad privada contemplada por Ley como complementaria a la seguridad ciudadana resulta una reivindicación justa y necesaria para un colectivo que es la primera línea de contención en garantizar la seguridad de la ciudadanía tanto en espacios públicos como privados”.

Según declaraciones de Diego Giráldez responsable de seguridad privada de FESMC UGT “para la seguridad privada en el conjunto del país permite volver a recuperar en forma cierta el contrato de relevo así como seguir explorando la posibilidad de introducir coeficientes reductores para la jubilación anticipada con parámetros mucho más objetivos, situaciones

ambas defendidas en los últimos años por el conjunto de nuestra organización y necesaria para el presente y futuro del sector, indica que si bien es cierto que deberemos seguir peleando con las asociaciones empresariales en el como abordarlo, no es menos cierto que el acuerdo elimina de facto intereses que no solamente criticaban este hasta hoy posible acuerdo instaurados en algunos ámbitos políticos en nuestra país y también en Europa sino que pretendían alargar la edad de jubilación con carácter general y en forma obligatoria”.

“Hay también que ser cautos, habrá que esperar a la letra pequeña del acuerdo para posteriormente traer a las asociaciones empresariales del sector a su puesta en marcha, es cierto que la firma de CEOE condiciona sin duda a las empresas del sector, pero hay que seguir desde el dialogo social trabajando en ello “cabe también reseñar que el Ministerio debe dar respuesta a la petición realizada desde el Sindicato sobre coeficientes reductores solicitados en el año 2017 todavía sin resolver” ha señalado el responsable de UGT.

“Somos conscientes de abordar un objetivo largo en el tiempo y extremadamente complicado para esta actividad, pero a su vez enormemente necesario para el presente y futuro de las personas trabajadoras del sector hay que seguir insistiendo en ello”.